

Fotografía: Mta.: Tamara A. Soriano

Las políticas públicas en la UABJO: el caso del Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente

***Mtro. Néstor Montes García**

Resumen

El presente proyecto aborda un momento de cambios en el nivel nacional y en los niveles locales. Cambios en las políticas públicas federales y cambios en la forma de gobierno y de elección del Rector en una situación de una larga crisis política en la UABJO. Para el año de 1993 la Universidad venía arrastrando un problema estructural que incidía directamente en la calidad de la enseñanza. En esa larga crisis política, la planta docente fue afectada severamente, en dos ámbitos. El primero fue la situación de sus estudios profesionales: el alto porcentaje de profesores que no tenían título de licenciatura, un porcentaje aún mayor de profesores que no contaban con documentos, y finalmente, el bajo número de profesores con algún grado académico; el segundo fue la relación laboral pues un alto número de profesores eran de hora clase en contraposición con un bajo porcentaje de docentes de tiempo completo. En ese contexto político y académico, el objetivo es mostrar los cambios que el Programa ha generado entre los profesores de tiempo completo, asociados y titulares, participantes y seleccionados en la evaluación, y sujetos de los estímulos económicos.

Abstract

The present project deals with a time of change. Change in national public politics and change in the form of government and the election of the president of the university during a long political crisis. During the year of 1993 the university was dragged down by a structural problem that directly impacted the quality of teaching. In this long political crisis, the teaching staff was severely affected, particularly in the area of professional studies: the high percentage of professors without degrees, and a greater percentage of professors without the proper documents; the high number of part-time professors in comparison to the full-time professors; and finally the low number of professors with some academic degree. In this political and academic context, the objective is to show the changes that the Stimulus Program has generated between full-time professors, members and participating graduates in the evaluation and control of the economic stimulus

*Profesor Investigador del Instituto de Investigaciones en Humanidades y profesor cofundador del ICE de la UABJO

Presentación

La UABJO, al igual que las demás instituciones de educación superior, públicas y privadas, recibe del gobierno federal el ordenamiento definido como políticas públicas, con las que se orienta institucionalmente el sistema educativo nacional. Estas políticas públicas dirigidas al subsistema universitario han pasado por tres momentos diferentes vinculados a otros tantos cambios en el proceso de restructuración del Estado nación mexicano post revolucionario: el del nacionalismo mexicano y el desarrollo estabilizador, el del Estado benefactor y el desarrollo compartido, y el actual del Estado evaluador y el neoliberalismo. Este último momento, el del Estado evaluador, se inició desde 1990 durante la presidencia de Carlos Salinas de Gortari; con éste, las políticas públicas fueron expresamente de carácter regulatorio dirigidas a evaluar el desempeño de la docencia, el diseño curricular, la investigación, la infraestructura, el grado de equipamiento de ordenadores, etc. De sus resultados dependieron los apoyos para satisfacer necesidades para el mejor desempeño del desarrollo institucional. Sin embargo, la homogeneidad de las políticas públicas por un lado, y la operatividad de cada una de ellas, por otro, propiciaron impactos diferentes según la situación y el grado de desarrollo en que se encuentren las Universidades, uno de cuyos efectos hipotéticos fue que profundizó las diferencias en este subsistema.

Este ensayo forma parte de un proyecto de investigación más amplio denominado *El impacto de las políticas públicas en la UABJO,* y solamente se aborda una de ellas: el *Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente.* Este se inició nacionalmente en 1992, 'el gobierno federal otorga desde 1992 recursos económicos a las instituciones de educación superior para aplicarse en el programa Desempeño Docente. Los montos asignados forman parte del presupuesto regularizable de los años subsiguientes y éstos deberán aplicarse exclusivamente al pago de estímulos económicos a los profesores beneficiarios del programa…" [1]. Su formalidad institucional en la UABJO se sucedió en ese mismo año y en el contexto de una recién formada coyuntura política-normativa, pues cuatro años antes, en 1988, entró en vigencia la nueva Ley Orgánica que cambió la forma de gobierno y la elección del Rector se sustentó en el sufragio universal como medio de legitimación del acceso al poder institucional. El actual modelo de gobierno representa, hasta este momento, la fase última en esa larga crisis política que reformó la Ley Orgánica y la cambió en dos ocasiones, a consecuencia de conflictos entre los sectores de la Universidad por el ejercicio de gobierno institucional. En esa larga crisis política, la planta docente fue afectada severamente, pues obstaculizó el desarrollo de los estudios profesionales de los docentes y afectó su relación laboral. En ese contexto político y académico, el objetivo es mostrar los cambios que el Programa ha generado entre los profesores de tiempo completo, asociados y titulares participantes, y seleccionados en la evaluación y sujetos de los estímulos económicos.

La situación de los docentes en la UABJO

El Programa de Estímulos al Desempeño del Personal Docente inició formalmente sus actividades en octubre de 1993, al momento en que la Comisión Evaluadora emitió la Convocatoria para evaluar el desempeño docente para ese año, a efecto de que el presupuesto asignado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Educación Pública a la UABJO, se distribuyera entre los docentes participantes según la calificación obtenida para el ejercicio fiscal de abril de 1994 a marzo de 1995. Sin embargo, la UABJO se encontró en una situación de deterioro institucional por la larga crisis política que condujo a cambiar su Ley Orgánica en tres momentos: en 1971reformó la Ley Orgánica de 1955 que normó sus actividades desde que se constituyó en Universidad; en 1978 cambió la Ley Orgánica y constituyó el Colegio Académico, según el modelo de gobierno de la Junta de Gobierno de la UNAM y cuya función principal fue la designación del rector; finalmente, en 1988 volvió a cambiar su Ley y formuló un modelo de gobierno autodenominado democrático por sustentar la elección del rector en el sufragio universal. Estos cambios fueron configurando un sistema de gobierno político que subsumió las actividades sustantivas de la Universidad. Para el momento en que el Programa inició sus actividades vía la Comisión Evaluadora, la participación de los docentes de tiempo completo estuvo condicionada por el estado en que se encontraban sus estudios profesionales. En otras palabras, para el año de 1993 la Universidad venía arrastrando un problema estructural que incidía directamente en la calidad de la enseñanza: el alto porcentaje de profesores que no tenían título de licenciatura, y un porcentaje aún mayor de profesores que no contaban con documentos; el alto número de profesores de hora clase en contraposición con los docentes de tiempo completo; y finalmente, el bajo número de profesores con algún grado académico. Este problema es detectable en función de dos indicadores: uno, los datos estadísticos del ciclo escolar de 1986-1987; y dos, la política seguida por el primer rector electo por el nuevo modelo de gobierno basado en el sufragio universal, por el período de 1988-1992, con la que pretendió

La nueva Ley Orgánica que cambió la forma de gobierno y la elección del Rector se sustentó en el sufragio universal como medio de legitimación del acceso al poder institucional.

responder a las políticas públicas de la SEP diseñadas desde 1980 para mejorar la formación de sus docentes, mismas que, en el caso del programa de estímulos, se sustentó en el siguiente lineamiento "Con ese marco de referencia y tomando en consideración sus características específicas, cada institución podrá establecer su particular procedimiento para la implantación del programa, con su respectiva normatividad a fin de ponerlo en práctica conforme a las siguientes particularidades"[2] .

Los datos estadísticos del ciclo escolar de 1986-1987 nos arrojan los resultados agrupados en los siguientes cuadros:

Cuadro 1
Personal docente de la UABJO según el estado que guardaban sus estudios profesionales en 1986-1987.

Nivel	Estudiante	Pasante	S/documentos	Titulados	Total
Bachillerato	32	158	164	131	485
Sub profesional	2	18	21	82	123
Superior		36	266	173	475
Extensión universitaria	1	2	57	4	64
Total	35	209	483	415	1147

Fuente: Dirección de Planeación 1987, UABJO.

Por otra parte, y en el mismo ciclo escolar tenemos que la distribución del personal docente de tiempo completo y por horas clase nos arroja el siguiente resultado:

Cuadro 2
Personal docente de horas clase y tiempo completo durante el ciclo escolar de 1986-1987

Nivel	Horas clase	Tiempo completos	Total
Bachillerato	449	36	485
Sub profesional	102	21	123
Superior	412	63	475
Extensión universitaria	56	8	64
Total	1014	128	1147

Fuente: Dirección de Planeación 1987, UABJO.

Finalmente el personal docente con grado académico era el siguiente:
Cuadro 3
Personal docente con grado académico

Nivel	Especialidad	Maestría	Doctorado	Total
Bachillerato	20	52		5
Sub profesional	7	1		8
Superior	82	55	4	141
Extensión universitaria	6	4		10
Total	115	65	4	184

Fuente: Dirección de Planeación 1987, UABJO

Los orígenes del problema estructural de los docentes se remontan a la improvisación de profesores que se inició a mediados de 1977 por la salida, en la fase álgida del Movimiento Democrático Universitario (MDU) de 1975-1978, de un porcentaje importante de los profesores denominados conservadores, y de la habilitación de estudiantes como docentes en los niveles de bachillerato, sub profesional, superior y de extensión universitaria. Los años posteriores a 1978 pretendieron reconstituir el orden institucional, y la situación de los docentes quedó sujeta a los vaivenes de la lucha política por el poder entre las fuerzas políticas sindicales dominantes. En ese contexto de crisis política, el ciclo escolar de 1986-1987 reveló la crítica condición académica de los profesores. De un total de 1 mil 147 docentes, 35 eran estudiantes, 209 pasantes, 483 titulados, y 415 sin documentos. Esos totales, distribuidos entre los distintos niveles educativos arrojan los siguientes resultados. En el nivel medio superior, de 485 docentes, 32 eran estudiantes, 158 pasantes, 131 titulados, y 164 sin documentos; en el nivel sub profesional, de sus 123 profesores dos eran estudiantes, 18 pasantes, 82 titulados, y 21 sin documentos; en el tipo superior, de sus 475 maestros, 36 eran pasantes, 266 titulados, y 173 sin documentos; y en el nivel de extensión universitaria, de 64 maestros, 1 era estudiante, 2 pasantes, 4 titulados, y 57 sin documentos. Por otra parte, del total de docentes, solamente 184 contaban con algún grado o especialidad superior a la licenciatura, y muestran la siguiente distribución: 115 tenían alguna especialidad, 65 contaban con maestría, y 4 con un doctorado. Todos estos indicadores muestran a una Universidad de docencia, y de baja calidad, y con condiciones desfavorables para la transmisión y creación del conocimiento. En esas desfavorables situaciones de los docentes, resaltó el papel de los investigadores localizados en los dos institutos con que contaba la Universidad: de un total de 22 investigadores, 1 pertenece al Departamento de Investigación de Tea-

tro Indígena, 13 al Instituto de Investigaciones Sociológicas (IISUABJO), y 8 al Instituto de Investigaciones en Humanidades (IIHUABJO) (González, Viloria, 1987)[3] .

Para el ciclo del 83-84, de un total de 1 mil 119 docentes, 551 lo fueron de las preparatorias, 536 por hora y 15 de tiempo completo; de los 158 docentes del nivel sub profesional, 140 fueron por horas y 18 de tiempo completo; de los 419 adscritos al nivel profesional, 375 fueron de tiempo normal y 43 de tiempo completo; y de los 64 de extensión universitaria, 59 fueron por horas, y 5 de tiempo completo. Tres ciclos después, el 86-87, el comportamiento mostró un aumento mínimo de 28 maestros, llegando a 1 mil 147 maestros. En el nivel de las preparatorias disminuyó en 68 docentes bajando a 485, siendo los de asignatura los afectados descendiendo a 444, pero aumentaron los de tiempo completo pasando de quince a 36 docentes. En el nivel sub profesional también disminuyó el número de maestros a 123, así como los de hora clase a 102, pero aumentaron los de tiempo completo a 21. En el nivel superior aumentó el número de docentes a 475, los de asignatura a 412, y los de tiempo completo a 63. Finalmente en la extensión universitaria el número de docentes se mantuvo en 64, disminuyendo en los de hora clase a 56, y aumentando en los de tiempo completo a 8.

Por otra parte, con la administración del Rector Miguel Ángel Concha Viloria se inauguró, en la UABJO, el modelo de gobierno denominado Democrático basado en el sufragio universal en la elección del rector. En el nuevo modelo de gobierno se aplicaron los cambios en las políticas públicas de un Estado definido ahora como un 'Estado Evaluador'. En ese marco se aplicó el acuerdo de la Asamblea Nacional de la ANUIES y se constituyó la Comisión Institucional de Evaluación, uno de cuyos resultados fue *El Programa de Consolidación Académica* de la UABJO y que sirvió de base para solicitar recursos a la Secretaría de Educación Pública (Concha 1990)[4]. De esa primera autoevaluación emergió el *Programa de Titulación del Personal Académico.* 'Al iniciar el año de 1991, con el apoyo de los recursos otorgados por la Secretaría de Educación Pública a través del Fondo para la Modernización de la Educación Superior (FOMES) se inició formalmente el *Programa de Titulación del Personal Docente de la UABJO.* El resultado inicial fue el siguiente 'En el Programa de Asesoría directa a profesores pasantes se inscribieron 120 profesores pasantes… A la fecha se han titulado 80 profesores de las distintas escuelas y facultades de la Universidad y están por titularse 20 profesores que han concluido sus tesis profesionales. El resto de los inscritos en este programa, 35 pasantes (sic), abandonaron el Programa (Concha 1991)[5]. Es en este contexto en el que el H. Consejo Universitario aprobó, en diciembre de 1991, *El Estatuto de Personal Académico de la UABJO.* Por otra parte, fue en esa administración donde se dio la homologación, el sueldo de los académicos casi de duplicó pero quitaron la jubilación a los 20 años y los 90 días de aguinaldo.

A la fecha se han titulado 80 profesores de las distintas escuelas y facultades de la Universidad y están por titularse 20 profesores que han concluido sus tesis profesionales

El Programa de Estímulos al Personal Docente

Formalmente, fue en la sesión del Consejo Universitario del 6 de diciembre de 1991 donde se presentó a discusión y luego a su aprobación el Estatuto de Personal Académico de la UABJO, cuya disposición primordial según reza su artículo 1 es normar 'las relaciones de carácter académico entre la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca y su personal académico' (UABJO, 1991)[6]. La elaboración, discusión y aprobación del estatuto tuvo como propósito responder a las exigencias de la Modernización de la Educación Superior delineadas en la CONAEVA y particularmente las correspondientes a los docentes de las universidades públicas: 'El presidente del Consejo menciona que este Estatuto es uno de los requisitos que exige la Secretaría de Educación Pública para integrar al personal docente de esta Universidad al desarrollo nacional elevando por estas mismas razones el nivel académico y económico de este personal'(Acta, 1991)[7].

La mención del Estatuto es importante porque su TITULO QUINTO DE LOS ORGANOS Y COMISIONES QUE INTERVIENEN EN EL INGRESO Y PROMOCION DEL PERSONAL ACADEMICO, menciona en su Artículo 91. 'En el ingreso y promoción del personal académico intervendrán: c) La Comisión Evaluadora de la Universidad, y f) Las Comisiones Dictaminadoras' (UABJO, 1991)[8]. Aprobado el Estatuto en diciembre de 1991, la designación de los integrantes de la Comisión Evaluadora fue propuesta por el nuevo rector, electo en mayo de 1992, al Consejo Universitario en su sesión extraordinaria llevada a cabo el 12 de mayo de 1993, según la orden del día '3).- Propuesta de Rectoría de la Comisión Evaluadora' (UABJO, 1993)[9]; misma que comenzó a operar para el año de 1993-1994. Un año tres meses después, en la sesión extraordinaria del H. Consejo



Universitario de 31 de agosto de 1994, los miembros de las Comisiones Dictaminadoras fueron ratificados: 'En base a la experiencia obtenida pretendemos mejorar la aplicación del Programa de Estímulos a la Carrera Docente que por segunda vez se implementará en esta Casa de Estudios, con ese propósito la Comisión Evaluadora programó el nombramiento de las Comisiones Dictaminadoras en cada una de las Escuelas, Facultades e Institutos de la Universidad. Fue así como la Comisión Evaluadora lanzó la convocatoria correspondiente para el nombramiento de los integrantes de las Comisiones Dictaminadoras… Con estas designaciones quedaron formalmente integradas las Comisiones Dictaminadoras de las distintas dependencias de nuestra Universidad, mismas que hoy, en cumplimiento del artículo 100 del Estatuto de Personal Académico de nuestra institución, pongo a consideración de éste Honorable Consejo Universitario para la ratificación de ciento treinta y dos académicos que fueron designados tal como lo establece el artículo 99 del Estatuto antes citado' (UABJO, 1994)[10].

Formalizada la Comisión Evaluadora, la primera evaluación comprendió el año de 1993-1994 y de ahí hasta el presente de manera ininterrumpida. En función del reconocimiento de las universidades como entidades autónomas, se les dejó en libertad de aplicar el Programa según su normatividad y características, pero siguiendo los lineamientos delineados por la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. A pesar de que la información con que se cuenta no comprende los años de 1994-1995 a 1996-1997, ni de 2001-2002 a 2006-2007, es posible distinguir tres fases en los procesos de evaluación de los profesores de tiempo completo. Esas fases están en función del estado de los estudios con que cuentan los docentes de tiempo completo que han participado en el Programa. La primera comprendió desde el ciclo de 1993-1994 hasta el ciclo 2003-2004 y se caracterizó porque el requisito para participar fue contar mínimo con estudios de licenciatura. La segunda fase comprendió desde el año 2004-2005 hasta el 2009-2010 en el que se exigió el requisito de estudios de grado, independientemente del examen. Finalmente, la última fase desde el ciclo 2010-2011 hasta el presente ciclo 2012-2013 exigió el requisito del grado académico de maestría, y en el caso de los médicos la especialización, como mínimo para participar en el Programa.

Primera fase

La primera fase comprende tres períodos rectorales, el del Médico Homero Pérez Cruz, el de la Mtra. Leticia Eugenia Mendoza Toro y el del Mtro. Hermenegildo Velázquez Ayala.

Cuadro 4

Programa de Estímulos al Desempeño Docente por período rectoral según nivel educativo, ejercicio fiscal, y docentes de tiempo completo [1].

Rector	Homero Pérez Cruz 1992-1996				Leticia Mendoza Toro 1996-2000				Hermenegildo Velázquez Ayala 2000-2004			
Nivel/ejercicio fiscal	1993 1994	1994 1995	1995 1996	1996 1997	1997 1998	1998 1999	1999 2000	2000 2001	2001 2002	2002 2003	2003 2004	2004 2005
NMS	27				37	35	43	47				
NSP	21				16	22	23	28				
NS	58				109	117	115	144				
Total	106				162	174	181	219				

Fuente: Informes de rectores. NMS Nivel Medio Superior; NSP Nivel Sub Profesional; NS Nivel Superior.

Según la información proporcionada por integrantes de la Comisión Evaluadora del período 2000-2004, los docentes participantes en el Programa, solo requirieron contar como mínimo con la licenciatura. Las razones de esa mínima exigencia fue la situación estructural por la que pasaba la planta docente de la Universidad, mencionada líneas arriba. En ese marco, el siguiente rector, Homero Pérez Cruz, designó, en mayo de 1993 a los integrantes de la Comisión Evaluadora con lo que dio inicio al Programa de Estímulos. En ese contexto, el asesor general de rectoría Mtro. Nahúm Carreño Vásquez, impulsó el programa de la Maestría en Educación dirigida a los docentes de las distintas escuelas de la UABJO, es decir, con formación profesional diversa: médicos, enfermeras, arquitectos, abogados, sociólogos; el programa de la primera y única generación de la Maestría en Educación, como se le conoció, se inició en 1983 y culminó en julio-agosto de 1995 con 41 egresados.

La siguiente administración dirigida por la Mtra. Leticia Mendoza Toro, retomó el proyecto de la primera maestría en educación e impulsó un proyecto más amplio: el Centro de Investigación, Formación y Actualización Docente (CIEFAD), que inició sus actividades en septiembre de 1996. Con el tiempo y en vista de su aceptación, el CIEFAD se transformó, en diciembre de 1998, en el Instituto de Ciencias de la Educación desde donde se abordó la formación en los tres niveles académicos: licenciatura, maestría y doctorado. Finalmente, en el rectorado del Mtro. Hermenegildo Velázquez Ayala se continuó con el Programa para el Mejoramiento del Profesorado (PROMEP) 'La Universidad tiene registrados a 31 profesores con este Perfil y han sido aceptados para la evaluación correspondiente 15 de los 22 profesores que solicitaron su registro. La mayor parte de profesores con este perfil se concentra en el área de Ciencias Sociales y sobre todo en el Instituto de Investigaciones Sociológicas' (Vásquez, 2001)[11]. Para el siguiente año, El Comité de Administración y Gestión Institucional dependiente de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES) entregó el Informe de Evaluación de la Administración y Gestión Institucional de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca, y en lo referente al Personal Académico concluyen: 'En cuanto a apoyos a los profesores, no obstante que existe el programa de Estímulos a la Carrera Docente, el número de beneficiados es muy reducido, si consideramos la planta docente total. De los maestros del nivel medio superior, el 9% recibió estímulo, mientras que en el superior fue el 16% (Tercer Informe, 1998-1999)' (UABJO, 2001)[12] .

Segunda Fase

La segunda fase comprende del ciclo 2006-2007 al 2009-2010, es decir, la administración del Rector Francisco Martínez Neri y de Rafael Torres Valdés, como se muestra en el siguiente cuadro.

Cuadro 5

Programa de Estímulos al Desempeño Docente por período rectoral según nivel educativo, ejercicio fiscal, y docentes de tiempo completo.

Rector	Francisco Martínez Neri 2004-2008			
Nivel/ejercicio fiscal	2005 2006	2006 2007	2007 2008	2008 2008
NMS			16	15
NSP				
NS			141	128
Total			157	143

Fuente: Página Transparencia UABJO.

Con la administración del Rector Francisco Martínez Neri, y a pesar de la falta de información estadística en los dos primeros años de su rectorado, la Comisión Evaluadora, designada en octubre de 2004, emitió su primera Convocatoria a fines de octubre de 2005 cubriendo el ciclo fiscal de 2006-2007. Con esta Comisión cambió cualitativamente la participación de los docentes de tiempo completo, y solo pudieron participar los profesores con estudios mínimos de posgrado dispensando el examen de grado correspondiente, es decir, quedaron excluidos aquellos docentes de tiempo completo con estudios de Licenciatura.

Cuadro 6

Programa de Estímulos al Desempeño Docente por período rectoral según nivel educativo, ejercicio fiscal, y docentes de tiempo completo.

Nivel	2009-2010	2010-2011	2011-2012	2012-2013[2]
NMS	15	12	11	8
NSP				
NS	114	110	110	123
Total	129	122	123	131

Fuente: Pagina Transparencia UABJO

La Comisión Evaluadora designada por el Rector Rafael Torres Valdez emitió su primera convocatoria en octubre de 2010 y en ella incluyó como requisito de participación a los docentes de tiempo completo, el grado de maestría como mínimo; es decir, se excluyeron aquellos docentes que solo contaban con estudios de maestría o doctorado pero sin contar con el grado de maestría.

Conclusiones

Presentamos las siguientes conclusiones que van de lo más general a lo particular, es decir, conclusiones de impacto regional, de impacto nacional y de impacto local. En primer lugar tenemos que las políticas públicas sobre la educación superior en México, y en general en América Latina, están trazadas desde los países hegemónicos, y por lo mismo, sus propósitos de mejorar la calidad de la educación y de mostrar mejores resultados al Estado y a la sociedad encuentran dos ámbitos de competencia estructuralmente diferenciados.

En segundo lugar, la definición de las políticas públicas en América Latina se encuentran sujetas a sus propias realidades y procesos socio históricos que las condicionan y que independientemente de que esas políticas públicas sobre educación superior formen parte de sus agendas, su concre-

[1] La Comisión Evaluadora (CE) dura cuatro años y es designada por el Rector y aprobada por el Consejo Universitario. El Rector también dura cuatro años y designa en su primer año a la CE, pero esta inicia sus actividades en noviembre, siete meses después del inicio del rector. El aparente desfase en los cuadros se inició con la segunda CE y se mantiene con las siguientes por las presentes razones. Primero, la CE termina sus actividades en noviembre, meses después del rector, pero expide la convocatoria para el siguiente año fiscal. Segundo, la siguiente CE designada evalúa a los docentes convocados por la convocatoria expedida por la anterior CE para ser sujetos del beneficio económico para el ejercicio fiscal del año siguiente; y su primera convocatoria la expide al año de ser designada, pero para el ejercicio fiscal del año siguiente a la expedición de su primera convocatoria.



Fotografía: Mta.: Tamara A. Soriano

ción se encuentra condicionada por sus propios procesos de formación, es decir, cada país es responsable de la operatividad de sus políticas públicas.

En tercer lugar, en México, y a pesar de la existencia de la ANUIES, como un órgano externo, de asesoría y de apoyo a las políticas públicas, las instituciones de educación superior se encuentran en una fase de descoordinación entre el sentido y el impacto de las políticas de evaluación y acreditación, diseñadas desde los países hegemónicos con las realidades latinoamericanas, particularmente México.

En cuarto lugar, el desconocimiento del estado en que se encuentran las Universidades públicas estatales conducen a que la operatividad o la implantación de tales políticas choquen con esas realidades y conduzcan a caminos que no logren obtener el mejoramiento de la calidad de la educación y no respondan a las necesidades de la heterogénea sociedad en que se localizan.

En quinto lugar, y en relación con el punto anterior, para el caso de la Universidad de Oaxaca, el Programa de Estímulos al Desempeño Docente ha propiciado una desigualdad entre los profesores que participan en él y los que han sido excluidos, pues todavía existen docentes que no cuentan con el grado de maestría. Esta situación merece una reflexión más profunda.

[2] La convocatoria para el ejercicio fiscal 2013-2014 fue responsabilidad de la Comisión Evaluadora designada por Rafael Torres Valdez, aunque será calificada por la Comisión Evaluadora nombrada por el nuevo rector Eduardo Martínez Helmes, y su primera convocatoria la emitirá en octubre de 2012 para el ejercicio fiscal 2014-2015

Fuentes de consulta:

Carrión Oropeza (coord.), 'Evaluación de la educación' en: Ángel Díaz Barriga (coord.), Procesos curriculares, institucionales y organizacionales, vol. 5 de la Colección: Investigación Educativa en los ochenta, Perspectivas para los noventa, México, COMIE, 1995

Díaz Barriga Ángel Contexto nacional y políticas públicas para la educación superior en México, 1950-1995 en Casanova Cardiel, Rodríguez Gómez Roberto Coordinadores Universidad Contemporánea política y gobierno, UNAM CESU, Miguel Ángel Porrúa, T II, México, 1999

Gutiérrez Serrano G. Norma "La vinculación en el ámbito científico-tecnológico de México. Instituciones de Educación Superior en interacción con distintos actores" en Revista Latinoamericana de Estudios Educativos, 2º trimestre, año/vol. XXXIV número 002 Centro de Estudios Educativos, Distrito Federal México

Mendoza Rojas Javier La acreditación como mecanismo de regulación en Casanova Cardiel, Rodríguez Gómez Roberto Coordinadores Universidad Contemporánea política y gobierno, UNAM CESU, Miguel Ángel Porrúa, T II, México, 1999

Ramírez Liberio Victorino Proyecto Universitario de Pablo González Casanova en Rodríguez Gómez Roberto Casanova Cardiel Hugo Coordinadores Universidad Contemporánea Racionalidad política y vinculación social 2 tomos, CESUU-NAM-Miguel Ángel Porrúa, 1ª. Reimpresión, México 1998

David Viloria Arámbula Horacio González Rivera La UABJO en cifras 1986-1987, Dirección de Planeación y Evaluación e Instituto de Investigaciones en Humanidades Área de Investigación Educativa, UABJO, Oaxaca 1987.

Rodríguez Gómez Roberto Planeación y política de la educación superior, en Casanova Cardiel, Rodríguez Gómez Roberto Coordinadores Universidad Contemporánea política y gobierno, UNAM CESU, Miguel Ángel Porrúa, T II, México

Fuentes:
Actas de Consejo Universitario
Informes de rector: Miguel Ángel Concha Viloria, Homero Pérez Cruz, Leticia Mendoza Toro, Hermenegildo Velázquez Ayala

Notas:
[1] SHCP Lineamientos generales para la operación del programa de estímulos al desempeño del personal docente de educación media superior y superior pág. 5
[2] SHCP Lineamientos generales para la operación del programa de estímulos al desempeño del personal docente de educación media superior y superior pág. Pág. 6
[3] González Rivera Horacio, Viloria Arámbula David, La UABJO en cifras 1986-1987, Dirección de Planeación y Evaluación e Instituto de Investigaciones en Humanidades Área de Investigación Educativa, UABJO, Oaxaca 1987.
[4] Concha Viloria, Miguel Ángel, Segundo Informe de Rectoría, UABJO, 1990
[5] Concha Viloria Miguel Ángel Tercer Informe de Rectoría, Diciembre de 1991
[6] Estatuto de personal académico de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca, diciembre de 1991, pp. 1
[7] UABJO Acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario el día 6 de diciembre de 1991
[8] UABJO Estatuto de personal académico de la Universidad Autónoma 'Benito Juárez' de Oaxaca, diciembre de 1991
[9] UABJO Acta de la sesión extraordinaria del H. Consejo Universitario el día 12 de mayo de 1993. Nota el Acta se encuentra incompleta y solo se recuperó la primera hoja donde aparece la orden del día.
[10] UABJO Acta de la sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario del día 31 de agosto de 1994.
[11] Vázquez Ayala Hermenegildo, Primer Informe de Actividades 2000-2001, Oaxaca mayo de 2001
[12] UABJO Coordinación Nacional para la Planeación de la Educación Superior Comisión Nacional de Evaluación de la Educación Superior, Comité de Administración y Gestión Institucional, Informe de la Función de Administración y Gestión Institucional, Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, Abril de 2001, pp. 28.

El CIEFAD se transformó, en diciembre de 1998, en el Instituto de Ciencias de la Educación desde donde se abordó la formación en los tres niveles académicos: Licenciatura, Maestría y Doctorado.

Fotografía: Mta.: Tamara A. Soriano.

